

Doña María Belén Portillo Cardona
 Don José Ruesga Salazar
 Don José Gabriel Moya Valgañón.
 Don Jesús Arpal Poblador
 Don Domingo Sánchez Martín

Lo que se hace público para general conocimiento.
 Madrid, 27 de abril de 1965.—El Director general, Gratiniano Nieto.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina de Cádiz, correspondiente a la Universidad de Sevilla.

Visto el recurso interpuesto al amparo de lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957 por don Manuel Fernández López Uralde contra la Resolución de esta Dirección General de 24 de febrero de 1965, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de marzo siguiente, por la que se le declara excluido de las oposiciones anunciadas para la provisión en propiedad de la cátedra de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina de Cádiz, correspondiente a la Universidad de Sevilla, convocadas por Orden ministerial de 18 de noviembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de diciembre siguiente), y abierto nuevo plazo según Orden ministerial de 7 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de enero de 1965).

Teniendo en cuenta que el motivo alegado por el interesado en el recurso justifica fundadamente su derecho a tomar parte en los ejercicios de las mencionadas oposiciones y que al interponer éste han quedado subsanados los defectos observados al formular su solicitud de concurrir a las mismas que, en principio, fueron causa de su exclusión.

Esta Dirección General, estimando el recurso de referencia, ha resuelto declarar admitidos a las oposiciones convocadas para la provisión de la mencionada cátedra los siguientes opositores:

Don José Ramón del Sol Fernández.
 Don Jesús González Merlo.
 Don Ángel García Hernández.
 Don Victoriano Valverde Pinedo.
 Don Adelardo Caballero Gordo.
 Don Manuel Galbis Pascual.
 Don Alfonso Varela Núñez.
 Don Joaquín Nubiola Sostres.
 Don Ramón José López Fernández.
 Don José María Fernández Ortega.
 Don Epifanio Marina Díez.
 Don Emilio Herrera Ventura.
 Don José Luis Relova Esteban.
 Don José Antonio Clavero Núñez.
 Don Antonio Hernández Alcántara.
 Don Manuel Fernández López Uralde.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. S. muchos años.
 Madrid, 9 de abril de 1965.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Filología griega» (primera cátedra) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente), Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar excluidos en las oposiciones convocadas por Orden de 12 de febrero de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de marzo) para la provisión, en propiedad, de la cátedra de «Filología griega» (primera cátedra) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, por los motivos que se indican, a los siguientes opositores:

Don Alberto Díaz Tejera (por falta de reintegro en la documentación presentada).

Don Manuel Balasch Recort (por no detallar en la instancia todos los requisitos que debe cumplir, exigidos en la convocatoria).

2.º El opositor propuesto por el Tribunal presentará en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir de la propuesta de nombramiento, los

documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. S. muchos años.
 Madrid, 19 de abril de 1965.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a las cátedras de «Filología románica» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de La Laguna y Santiago.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente), Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Por no haberse presentado ningún aspirante en el nuevo plazo abierto por Orden de 17 de febrero de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo siguiente) a las oposiciones anunciadas por Orden de 17 de enero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de febrero) para la provisión, en propiedad, de la cátedra de «Filología románica» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, a la que por Orden de 18 de noviembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» del 10 de diciembre) fué agregado a la cátedra de igual denominación de la Universidad de Santiago, se siguen considerando admitidos a estas oposiciones, con derecho a las dos cátedras, los siguientes aspirantes:

Don Germán de Granda Gutiérrez.
 Don Julio Lago Alonso.
 Don Luis Rubio García.
 Don Juan Martínez Ruiz.
 Don Constantino García González.

2.º Los opositores propuestos por el Tribunal presentarán en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. S. muchos años.
 Madrid, 19 de abril de 1965.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Historia del Derecho Español», de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente), Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a las oposiciones convocadas por Orden de 18 de febrero de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo) para la provisión en propiedad de la cátedra de «Historia del Derecho Español» de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna a los siguientes opositores:

Don Jesús Lalinde Abadía;
 Don Gonzalo Martínez Díez;
 Don Ramón Fernández Espinar;
 Don José Moreno Casado, y
 Don Emilio Serra Ruiz.

2.º Declarar excluidos por los motivos que se indican los siguientes aspirantes:

Don José Manuel Segura Morales, por no ajustarse el certificado de función docente a lo prevenido en la Orden de 27 de abril de 1946 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de mayo).

Don José Manuel Pérez-Frendes Muñoz de Arracó, por el mismo motivo que el anterior.